

# SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OCTAVA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y sus Anexos 1, 1-A, 11, 14 y 15.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

## MODIFICACIÓN AL ANEXO 1 DE LA OCTAVA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022

Contenido	
<b>A. Formas oficiales aprobadas.</b>	
1. a 10.	.....
<b>B. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.</b>	
1.	.....
1.1.	.....
2. a 3.	.....
4.	FORMATO DE AVISOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE OFICINA VIRTUAL
<b>C. Listado de Información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.</b>	
1.	.....

---

**A. Formas oficiales aprobadas.**

1. a 10. ....

---

**B. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.**

1. ....

1.1. ....

2. a 3. ....

4. FORMATO DE AVISOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE OFICINA VIRTUAL

---

**C. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.**

1. ....

---

**A. Formas oficiales aprobadas.**

1. a 10. ....

**B. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.**

---

- 1. ....
- 1.1. ....
- 2. a 3. ....
  
- 4.     FORMATO DE AVISOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE OFICINA VIRTUAL

FORMATO DE AVISOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
A TRAVÉS DE OFICINA VIRTUAL

MARQUE CON "X" SI ACOMPAÑA:  
CUESTIONARIO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
1.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1.1.1 CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

1.2 PERSONAS FISICAS	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
NOMBRE(S)	

1.3 NOMBRE COMERCIAL O DE IDENTIFICACION AL PUBLICO DE PERSONAS FISICAS (Opcional)
--

2 TIPO DE MOVIMIENTO	
2.1 AVISOS (ver instrucciones)	

2.1.1 IDENTIFICACION DEL AVISO	FECHA DEL AVISO
<input type="checkbox"/>	DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>

3 CAMBIO O INCORPORACION DE CURP	
3.1 CURP VIGENTE	<input type="text"/>
3.2 CURP NO VIGENTE	<input type="text"/>

4 DATOS DE UBICACION (ver instrucciones)		
--	--	--

4.1.1 INDIQUE CON QUE TIPO DE MOVIMIENTO SE RELACIONA ESTE DOMICILIO	<input type="checkbox"/>	4.1.2 TIPO DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/>	4.1.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO	<input type="checkbox"/>
4.1.3.1 EN CASO DE HABER ELEGIDO "OTRO" EN EL APARTADO 4.1.3. SEÑALE LA CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO	<input type="text"/>	TIPO DE VALIDAD	<input type="text"/>	NUM. O LETRA EXTERIOR	<input type="text"/>
CALLE	<input type="text"/>	NUM. O LETRA INTERIOR	<input type="text"/>	NUM. O LETRA INTERIOR	<input type="text"/>
ENTRE LAS CALLES DE	<input type="text"/>	Y DE	<input type="text"/>	COLONIA	<input type="text"/>
REFERENCIAS ADICIONALES	<input type="text"/>				
4.1 DOMICILIO LOCALIDAD (en su caso)	<input type="text"/>	MUNICIPIO O ALCALDIA	<input type="text"/>	CODIGO POSTAL	<input type="text"/>
ENTIDAD FEDERATIVA	<input type="text"/>	TELEFONO 1	<input type="text"/>	TELEFONO 2	<input type="text"/>
CORREO ELECTRONICO 1	<input type="text"/>	CLAVELADA CORREO ELECTRONICO 2	<input type="text"/>	NUMERO	<input type="text"/>
				CLAVELADA	<input type="text"/>
				NUMERO	<input type="text"/>

5 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

6 DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL FOV

Los documentos que deben acompañar a la Forma Oficial FOV "Formato de avisos al Registro Federal de Contribuyentes a través de oficina virtual" los puede consultar en el Portal de internet del SAT.

7 INSTRUCCIONES

- Esta forma oficial debe ser impresa y firmada por el contribuyente, para posteriormente digitalizarla en archivo con formato PDF. Únicamente se hacen anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. Esta forma oficial se tendrá por no presentada en el caso de que no esté debidamente llenada, no se acompañe la documentación correspondiente o por la ausencia de la firma del contribuyente. Las fechas se deben anotar con dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

Ejemplo: 1 de enero de 2022.

DÍA	MES	AÑO
01	01	2022

BUBRO 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

- Apartado 1.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. Anotar la clave del RFC a trece posiciones.
- Apartado 1.1.1 CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION. Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en este campo.
- Apartado 1.2 PERSONAS FÍSICAS. Las personas físicas deben anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece(n) en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, respetando en su caso las abreviaturas que dicho documento contenga.  
  
Tratándose de personas físicas de nacionalidad mexicana por naturalización, deben anotar su nombre completo como aparece escrito en la carta de naturalización. Cuando solo se tenga un apellido, éste se debe anotar en el renglón correspondiente al "apellido paterno".  
  
Para efectos del aviso de corrección o cambio de nombre debe anotar el nombre correcto tal cual aparece en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Apartado 1.3 NOMBRE COMERCIAL O DE IDENTIFICACIÓN AL PÚBLICO DE PERSONAS FÍSICAS.  
  
Anote el nombre utilizado para la promoción de sus productos al público. Este campo debe llenarse aun cuando el nombre comercial sea idéntico al nombre, tratándose de personas físicas (Este campo es opcional).

BUBRO 2. TIPO DE MOVIMIENTO.

- Apartado 2.1 AVISOS
- Apartado 2.1.1 Anote dentro del campo IDENTIFICACIÓN DEL AVISO, el número que le corresponda de acuerdo al siguiente listado:
  1. Corrección o cambio de nombre.
  2. Cambio o incorporación de CURP
  3. Cambio de domicilio fiscal.

Se entiende como fecha del aviso aquella en la que se hayan presentado las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las disposiciones fiscales, que den lugar a la presentación de avisos al RFC.

BUBRO 3. CAMBIO O INCORPORACIÓN DE CURP.

- 3.1 CURP Vigente. Anotar la clave CURP vigente a cambiar o incorporar.
- 3.2 CURP No vigente. Anotar la clave CURP incorrecta que se requiere modificar.

BUBRO 4. DATOS DE UBICACIÓN.

(Este apartado únicamente será requisitado en caso de realizar el trámite de cambio de domicilio).

- Apartado 4.1 DOMICILIO.
- Apartado 4.1.1 TIPO DE MOVIMIENTO CON EL QUE SE RELACIONA ESTE DOMICILIO. Anotar el número que corresponda al tipo de movimiento conforme a las instrucciones contenidas en el apartado 2.1.
- Apartado 4.1.2 Anotar el número que corresponda, conforme a lo siguiente:
  1. Fiscal.
- Apartado 4.1.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO. Anotar el número que corresponda a las características del domicilio, conforme a lo siguiente:
  1. Casa habitación
  2. Oficina administrativa
  3. Finca
  4. Otro
- Apartado 4.1.3.1 En caso de haber elegido la opción "Otro", especificar la característica del domicilio.  
  
En el campo tipo de vialidad, anotar si el domicilio se encuentra ubicado en una calle, avenida, calzada, boulevard, cerrada, callejón, circuito, retorno, autopista, carretera, camino, etc.  
  
En el campo de referencias adicionales debe anotar los datos que permitan ubicar en forma más sencilla el domicilio, ejemplos: proximidad de centros comerciales, hospitales, escuelas, plazas públicas, monumentos, parques, sectores, manzanas, supermanzanas, etc.  
  
El campo de correo electrónico debe contener una estructura de datos válida para este servicio.

BUBRO 5. FIRMA CONTRIBUYENTE.

- Esta forma oficial debe ser firmada por el contribuyente.
- Consultas o dudas:
  - MarcaSAT de lunes a viernes de 8:00 a 18:30 horas, excepto días inhábiles.
  - Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 6272 2728 y para el exterior del país (+52) 55 6272 2728.
  - Via Chat: <http://chat.sat.gob.mx>
  - Oficina Virtual. Podrás acceder a este canal de atención al agendar tu cita en la siguiente liga: <http://citas.sat.gob.mx/>

**C. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.**

1. ....

Atentamente.

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2022.- Jefa del Servicio de Administración Tributaria, Mtra. **Raquel Buenrostro Sánchez.**- Rúbrica.